



Registro 11-869

Identificación

Institución

Museo del Limarí

Número de registro

11-869

Nº de inventario

01332

Clasificación

Antropología, Arqueología y Etnografía - Utensilios, Herramientas y Equipos

Colección

Arqueológica



Objeto

Cuenco antropomorfo

Dimensiones

Largo 12.3 cm - Peso 180 Gramos - Alto 3.7 cm - Ancho 7.7 cm - Espesor 0.5 cm

Técnica / Material

[Modelado de cerámica](#) - [Cerámica](#)

[Alisado](#) - [Cerámica](#)

[Engobe](#) - [Cerámica](#)

[Pintura](#) - [Cerámica](#)



Ubicación

En exhibición - Museo del Limarí - Sala 1

Descripción

Contenedor restringido de perfil compuesto. Tiene labio redondeado, cuerpo cilíndrico achatado de orientación horizontal y base curva. Se encuentra modelado en la parte superior con una cabeza globular que tiene la nariz en relieve. Está decorado con pintura blanca exterior en la mitad superior y roja en la inferior. La cabeza está pintada con rombos de color rojo remarcados con un triángulo negro radiante en la parte inferior con ocho líneas finas; la nariz se encuentra modelada y remarcada con trazos oblicuos. La boca está realizada en un triángulo de radiado interior con dos líneas onduladas a cada lado de la parte inferior. En los sectores laterales a la abertura está pintado con líneas negras reticuladas y ajedrezado rojo y negro en la parte inferior. Las piernas se encuentran representadas por dos anchas líneas rojas, y las manos por líneas oblicuas a los costados del cuello. Bajo las manos, dos círculos concéntricos podrían asociarse con una expresión estilizada del pecho.

Estado de conservación



Bueno

Contexto

Área cultural primer nivel

Chile

Área cultural segundo nivel

Norte Chico

Comuna

Ovalle

Cultura arqueológica

Cultura Inca / Diaguita-Inca

Referencias documentales

González Carvajal, Paola: Arte y Cultura Diaguita Chilena: simetría, simbolismo e identidad pp. 349, Ucayali Editores, Santiago, 2013

Gestión

Registradores

Michele Andrea Dinator Esterio , 2025-06-27

Stephanie Andrea Navea Miranda, 2026-01-23

Stephanie Andrea Navea Miranda, 2026-01-23

